

Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos

El *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos* trata de responder a cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y jóvenes en los centros, y permite establecer mecanismos de coordinación entre expertos policiales y autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de padres y madres, profesores y otras organizaciones.

El Plan Director se puso en marcha mediante la Instrucción 3/2007 de la Secretaría de Estado de Seguridad, tras el "Acuerdo Marco en Educación para la Mejora de la Seguridad", suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior en 2006. Para llevarlo a cabo, existe un delegado de Participación Ciudadana en cada comisaría provincial, local o de distrito, que se reúne periódicamente con la comunidad educativa, para dar charlas sobre acoso, drogas, violencia, violencia de género, riesgos de las nuevas tecnologías, etc. El delegado es un experto policial al que se puede consultar cualquier problema relacionado con la seguridad y la convivencia en el centro escolar.

El Plan Director se inspira en los **principios** siguientes: confianza en la educación y la prevención, plena colaboración y coordinación con la comunidad educativa, total voluntariedad, flexibilidad, carácter integral.

Sus **objetivos** esenciales son:

- **Responder** de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno.
- **Mejorar** el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia y protección de las víctimas.
- **Contribuir** a formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como concienciarlos sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar, buscando el desarrollo de conductas proactivas en el rechazo y la denuncia de estos comportamientos e informarles de los recursos de que dispone la sociedad para ayudarles.
- **Incrementar** la vigilancia policial en las inmediaciones de los centros escolares para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencia de drogas, así como todo tipo de conductas violentas relacionadas con los menores y los jóvenes, mejorando la seguridad global tanto en los centros escolares como en su entorno.
- **Articular** mecanismos e instrumentos de coordinación permanentes en todo el territorio nacional, entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de madres y padres de alumnos y otras organizaciones.
- **Cooperar** con otros organismos públicos con competencia en la materia para afrontar coordinadamente aquellas problemáticas que afectan a los menores y jóvenes.

Direcciones de interés

- Problemas en el ámbito escolar, acoso: seguridadescolar@policia.es
- Participación ciudadana: participa@policia.es

Más información en *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos*.

Documento de ANPE-Madrid sobre *Convivencia y acoso escolar*.